

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUTADANS PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE SANT CUGAT A GARANTIZAR LA CONTIUIDAD DEL SERVICIO QUE PRESTA EN EL MUNICIPIO LA OFICINA DE POLICIA NACIONAL**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. En el año 1978 se firmó un acuerdo entre el Ayuntamiento de Sant Cugat y el Ministerio del Interior por el que se cedía en la calle Vallés una planta baja de 653 m2 para que se instalara la Comisaría Local de la Policía Nacional.
2. En estos años, la población de Sant Cugat del Vallès se ha incrementado considerablemente, a principios de 1980 estaba en torno a los 35.000 habitantes y en 2019 ronda ya los 91.000 habitantes y dicha oficina presta servicio no sólo a los vecinos de Sant Cugat sino también a una gran población flotante.
3. Esta Comisaría atiende más de 20.000 trámites anualmente entre DNI, pasaportes, NIE, TIE y otros trámites relacionados en materia de extranjería.
4. Ya hace años que desde Cs Sant Cugat venimos denunciando las dependencias que ocupa la Policía Nacional adolecen de una falta de inversión y mantenimiento (moción presentada por Cs Sant Cugat en noviembre de 2016 y aprobada por el plenario). Esto, junto al incremento de la población ha desembocado en una precariedad de las instalaciones que nos reúnen las condiciones requeridas para prestar el servicio que legalmente tienen atribuido, requiriéndose de unas nuevas instalaciones acordes a las nuevas necesidades de la población y diseñadas con una funcionalidad más adecuada para el uso al que están destinadas.
5. A este problema se suma ahora las informaciones sobre un inminente cierre de estas dependencias, con el perjuicio que eso supondría para toda la ciudadanía de Sant Cugat al tener que desplazarse a otros municipios para realizar los trámites.
6. Informaciones sobre su inminente cierre que han sido confirmadas en el pleno de enero por parte del equipo de gobierno.

Por todo ello que instamos al Pleno del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés a la adopción de los siguientes:

### **ACUERDOS**

1. Instar al ayuntamiento de Sant Cugat a realizar las gestiones oportunas en un plazo máximo de 3 meses a fin de garantizar la continuidad en el municipio de la oficina y el servicio que presta actualmente la Policía Local.
2. Instar al Ministerio del Interior a impulsar, a la mayor brevedad de tiempo posible, la inversión necesaria para proveer de nuevas instalaciones a la Comisaría Local de la Policía Nacional en Sant Cugat del Vallès.
3. Establecer un régimen de colaboración y cooperación entre el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès y el Ministerio del Interior para promover las acciones que fueran necesarias para el acondicionamiento de las nuevas instalaciones y dependencias de la Comisaría Local de la Policía Nacional en nuestra ciudad, incluyendo si fuera el caso, la cesión de local para las nuevas instalaciones.
4. Trasladar los acuerdos de esta moción al Ministerio de Interior, a la Delegación del Gobierno en Barcelona, a la Dirección General de la Policía y a la Comisaría Local de la Policía Nacional en Sant Cugat.

Sant Cugat del Vallès, 29 de enero de 2020

Sr. Aldo Ciprian



Portavoz Grupo Municipal Ciutadans